EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre.. . . . . 4 — Numero suelto, 5 céntimos.	Viernes 21 de Julio de 1893. No se publica los días festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13. Palencia.	NÚM. 2988

¡Carbones sin rival!

CALLE NUEVA, NÚM. 8.

Véase la 4.ª plana.

VINO

Última venta

Desde anteayer se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle del Emperador, núm. 14, á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Sotero Gregorio de la Riva, á 25 céntimos litro.

Sección editorial

PALENCIA

Publicamos la interpelación hecha en a Alta Cámara por el Sr. Conde de Esteban Collantes en la sesión celebrada el lunes, referente al asunto de constitución de nuestra provincial Asamblea y contestación que dió al mismo el señor Ministro de la Gobernación.

El Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el Sr. Conde de Esteban Collantes.

El Sr. Conde de *Esteban Collantes*: Celebro, como siempre, ver en el banco azul á mi muy querido amigo particular el Sr. Ministro de la Gobernación, por que tengo que dirigirle un ruego, que confiadamente espero ha de ser atendido.

En el deseo que me anima (y que ya conocen los Sres. Senadores por diferentes preguntas que he formulado en otras ocasiones) de quebrantar el caciquismo, origen y causa de todas las desdichas locales, y en el propósito que abrigo de pacificar los ánimos en las provincias, procurando que las relaciones entre los partidos todos, y especialmente entre los gobernantes, sean tan cordiales y afectuosas, como corresponde á agrupaciones y á personas á quienes impulsan los mismos patrióticos anhelos y los propios intereses comunes; convencido como estoy de que toda esta lucha de influencias y todas estas continuas represalias, sobre afectar grandemente á la tranquilidad de las familias, perturba la administración de los pueblos; obedeciendo á estos propósitos, digo, me permito rogar al señor Ministro de la Gobernación se digne manifestarme en qué estado se encuentra el expediente relativo á la constitución de la Diputación provincial de Palencia.

Sabe el Sr. Ministro de la Gobernación, que días antes de ejercer S. S. el cargo que dignamente desempeña, el Consejo de Estado había informado en ese expediente. Habiendo habido empate en la votación para constituir la Diputación de Palencia, porque 10 Sres. Diputados provinciales votaron un presidente y otros diez Diputados votaron en blanco, la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, previendo el conflicto que podía ocurrir, y considerando que la votación había reunido número suficiente de votantes para ser valida, y que se entendía que los que votaron en blanco lo hicieron para legalizar la votación: entendiendo además que debía reputarse como presidente al que había obtenido mayor número de votos, acordó por unanimidad que la elección era válida y que la constitución podía darse por definitiva.

El Sr. Ministro de la Gobernación, que á los tres ó cuatro días, si mal no recuerdo, ocupó aquel Departamento á consecuencia del cambio político, en uso de un perfecto derecho, que yo reconozco, se separó del informe de la Sección del Consejo de Estado y declaró nula aquella constitución. Pero lo que la Sección del Consejo de Estado había previsto se realizó; es á saber: que podía darse el caso de la imposibilidad de constituir aquella Diputación, porque colocadas las fuerzas como lo estaban, esto es, 10 individuos de un lado y 10 del otro, no había medio de cumplir la ley, como se entendía por algunos y por el Sr. Ministro de la Gobernación.

En efecto, se procedió á nueva constitución, y así como antes 10 individuos conservadores votaron un presidente conservador y los 10 fusionistas votaron en blanco, declarada nula la elección, al verificarse la segunda, como ya la situación política había variado, los 10 fusionistas votaron á un candidato fusionista y los conservadores votaron en blanco. Volvió, pues, á reproducirse el caso, y tocóles esta vez á los conservadores protestar y reclamar ante el señor Ministro de la Gobernación, de la propia suerte que anteriormente lo habían hecho los fusionistas.

Pues bien: así como primeramente se declaró la nulidad á los tres días, ahora llevamos ya siete meses sin que nada se haya acordado respecto á un expediente tan sencillo que, con aplicar el mismo criterio, quedaba resuelto.

Claro es que no culpo por esto al Sr. Ministro de la Gobernación, toda vez que en el cúmulo de asuntos importantes en que tiene que ocuparse, éste que afecta mucho á la Diputación provincial de Palencia es de una importancia relativamente pequeña en comparación con los intereses públicos. Pero yo deseo que se ponga un término á esta situación que resulta anómala y extraña.

Yo que ahora no represento á la provincia de Palencia, pero que, como saben los Sres. Senadores, me ha cabido la honra de representarla durante tanto tiempo; yo que me he ocupado y ocupo tanto de sus intereses, que he creado allí afecciones imperecederas entre individuos de todos los partidos, y que para no servir de bandera á esas pasiones locales he mostrado la abnegación de hacer el verdadero sacrificio de prescindir en absoluto de la política en aquella provincia, á fin de poder dedicarme con más desinterés á la defensa de sus legítimas aspiraciones, á su bienestar y á su tranquilidad (sin que por tanto pueda creerse que mis defensas se inspiran en móviles de política electoral ni en ninguna pasión mezquina), creo tener alguna autoridad para rogar confiadamente al señor Ministro de la Gobernación que ponga arreglo en el particular.

Espero, pues (porque sabe el Sr. Ministro de la Gobernación cuánto le estimo y respeto), que S. S., tan pronto como las ocupaciones de su cargo se lo permitan, y vea el expediente, habrá de darle la solución que en justicia estime corresponde. Lo que sí le ruego anticipadamente es que no se deje influir por los que en la provincia estiman que el asunto podría resolverse, para que al fin y al cabo hubiese mayoría fusionista, suspendiendo algunos diputados conservadores.

Yo que oí á S. S. no hace muchos días y que, además lo sé de antiguo, que no está en ese puesto para hacer política menuda y servir de instrumento á pasiones locales, espero que dará á este conflicto la solución conveniente; y conociendo á fondo, por lo que me interesan, los asuntos de aquella provincia, me atrevo á proponerle una solución que encaja perfectamente dentro del espíritu de tolerancia y de armonía que yo deseo exista en todas las provincias y pueblos, y es que aquel digno gobernador, persona de un carácter tolerante y conciliador, y que reune inmejorables condiciones para el caso, llame confidencialmente á los diputados provinciales y les haga ver que el interés de todos está en llegar á una solución de armonía que les permita ejercer la natural influencia que se tiene siempre cuando mandan los amigos, sin perjudicar, sin herir y sin irritar á los adversarios, alejando y desterrando si es posible para siempre esa política de represalias que tan funestos resultados produce.

Espero que el Sr. Ministro de la Gobernación habrá observado, por la templanza de mis frases, que mi deseo no es otro que pedir se dé la solución mas justa á esa extraña situación que se ha creado á la Diputación provincial de Palencia, que á estas horas está todavía sin constituir definitivamente.

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (González): Pido la palabra.

El Sr *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (González): Comienzo por reconocer los móviles desinteresados y nobilísimos que impulsan al Sr. Conde de Esteban Collantes á promover este incidente y á dirigirme el ruego que me ha hecho.

Para corresponder á esas buenas intenciones, lamento no haber tenido noticia hasta ahora del ruego que S. S. pensaba dirigirme, porque, de haberla tenido, hubiera venido provisto de los datos necesarios para dar á S. S. una contestación mas terminante y categórica de la que puedo ofrecerle en este momento.

Sin embargo, diré á S. S. que las últimas noticias que he recibido acerca de ese expediente son, que por virtud de esa segunda constitución de la Diputación provincial de Palencia, que adolecía de los mismos vicios de la primera, se remitió el asunto al Consejo de Estado; pero no sé que este alto Cuerpo lo haya devuelto todavía. Si lo ha sido, que lo preguntaré mañana mismo, ofrezco al Sr. Conde de Esteban Collantes una resolución inmediata; no sin reiterar, porque no tengo ya más que reiterar, las instrucciones confidenciales al gobernador de Palencia para que procure cese esa situación anómala nacida de una casualidad, de la ley misma y de la circunstancia de que como las Diputaciones provinciales se constituyen sin otra asistencia que la de sus propios vocales, cuando el número es par y hay empate resultan estas dificultades que se han repetido allí y en algún otro punto.

Esas cuestiones encuentran la mejor solución procurando una avenencia entre los contendientes para lo que se llama la constitución; y comunmente la solución suele ser que llegan á un acuerdo, y que los cargos se distribuyen equitativamente. Yo he recomendado al gobernador que en aquello que buenamente pueda, y sin mezclarse para nada en las funciones oficiales de la Diputación provincial, procure que se llegue á este término. Le ratificaré esas mismas instrucciones, y sea de esto lo que quiera, consígase ó no una inteligencia (aunque camino de la ley, se ha de seguir en el terreno oficial, porque en este terreno no puedo separarme de la ley), yo le ofrezco á S. S. que no se hará esperar la resolución del expediente, si, como deduzco de las palabras de S. S., aunque de ciencia propia no le sé, ha sido devuelto por el Consejo de Estado, y se halla en disposición de resolverse.

El Sr. Conde de *Esteban Collantes*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. Conde de *Esteban Collantes*: Debo ante todo una explicación al señor Ministro de la Gobernación por no haberle avisado, pero comprenderá fácilmente que habiendo yo visto la asiduidad con que ha concurrido á esta Cámara durante los debates últimos, sospeché que quizás tendría que ir hoy á la otra, ú ocuparse en otras atenciones, y no me hubiera perdonado jamás molestar á S. S. haciéndole venir para oir una pregunta como la que yo había de dirigirle. Con objeto, pues, de no molestarle, y de que si no pensaba venir no lo hiciera por mi causa, es por lo que no le he avisado, estando dispuesto, si S. S. no se hallaba presente, á suplicar á la Mesa se sirviera trasmitirle mi ruego.

En efecto; la situación anómala de la Diputación de Palencia ha venido por virtud de la ley, y esa fué precisamente la razón que tuvimos (y digo tuvimos, porque yo formaba parte de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado en aquella época) para resolver la cuestión como la resolvimos, porque comprendimos que de adoptar el temperamento que después se ha tomado la constitución de la Diputación provincial era imposible; y lo que no se puede hacer de ninguna manera, porque á eso se opone el espíritu de la ley, es que una Diputación provincial de España, sea por la causa que quiera, pueda estar indefinidamente sin constituirse.

Al ver, pues, la Sección este conflicto legal que surgía, tomó esta resolución, y la experiencia ha demostrado que había previsto el caso perfectamente.

Yo no sé si el expediente estará ya devuelto por el Consejo de Estado; conozco, por haber desempeñado, aunque inmerecidamente, durante dos años el cargo de consejero, el procedimiento para el despacho (aunque no sé si después de las dietas habrà variado, pero creo que más bien será para acelerarlo que no para retrasarlo por el interés natural), y entiendo que en el espacio de siete meses debe haberse resuelto; si no, con una sola indicación de S. S. lo despacharán los consejeros de Estado, que no desearán otra cosa (toda vez que se ha prorrogado la época de vacaciones) que encontrar un motivo de reunirse, aunque no sea más que para dar cuenta de este expediente.

No tengo más que decir.

M.C.D.2022

Desde la Corte.

Madrid 20 de Julio de 1893

Sr. Director:

Estamos en pleno verano. Aun cuando las Cortes funcionan, en los círculos se observa gran desanimación y una extremosa carencia de noticias.

En la atmósfera política flota un solo problema, á saber: si Sagasta remendará el ministerio así que las Cámaras suspendan sus tareas. Porque si hay crisis, aunque en proporciones reducidas, importa saber si se da participación á los posibilistas en el poder, si entra ó no entra Abarzuza en el ministerio de Fomento, pasando entonces Moret á desempeñar en propiedad el ministerio de Estado.

Esperan unos que Sagasta no adopte por ahora la resolución que dejo indicada, difiriéndola para cuando, en una crisis amplia, se incline á los elementos que forman la izquierda del partido, Ahora—dicen—predomina en el gobierno la derecha, que principalmente representa Gamazo; y cuando esta se gaste vendrá á reemplazarle los elementos de la izquierda, Canalejas, Puigcerver, etc., etc. Entonces es cuando tendrán mas facil entrada los posibilistas.

Como se ve, cuando en los corrillos se apela á hablar de problemas de lo porvenir, es que no hay nada interesante del momento. Ya no es cuestión si habrá ó no habrá presupuestos porque todo el mundo está persuadido que en breve serán votados no preocupando por consiguiente, las dificultades con que aún tropiezan los proyectos, porque son de fácil solución. Las grandes desaparecieron desde el instante en que se llegó á una positiva concordia con las oposiciones conservadoras.

Lo que á la hora presente conviene al país es que se equivoquen los pesimistas y la obra de Gamazo produzca buenos resultados en la practica; ó que por lo menos, ya que no sean buenos que no sean malos; ó que de ser malos, que sean lo menos malos que sea posible. Con lo cual recuerdo aquel recién casado que rogaba fervorosamente á Dios porque su mujer fuera virtuosa, y añadió: Señor, y que si me resulta infiel, que yo no lo sepa; y que si lo sé, que tengan resignación para soportar mi desgracia.

La agitación de la Coruña no quiere terminar. Han sido reducidos a prisión muchos de los individuos de la Junta de defensa, por lo cual ya se halla funcionando la que para el caso se hallaba de antemano elegida. Ha habido y hay serios temores de que se altere el orden, pero los individuos de la Junta trabajan con verdadero empeño en que no se dé el más leve paso que altere la tranquilidad pública. El aspecto de la Coruña es de lo mas triste conocido: las tiendas cerradas, las casas colgadas de negro, y la muchedumbre silenciosa por las calles agolpándose hacia el lugar donde la Junta está presa, lugar que el pueblo ha bautizado con el nombre de la *Conserjería*.

En vista de la oposición ó actitud de la minoría republicana, el Gobierno ha decidido aplazar la votación definitiva de proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal.—Aun cuando en el Senado se observa algún movimiento de oposición á los presupuestos, nadie duda que pasarán pronto y tal y como han salido del Congreso. Lo mismo ocurrirá con los de Puerto Rico y Cuba.—Los interesados en la tributación de los alcoholes llegaron ayer tarde a un acuerdo con el Gobierno, pero no los navarros, empeñados en que desapareciera hasta la posibilidad de alterar la cifra convenida en 1841 El Gobierno dice que no es justo que mientras las demás provincias pagan mayores tributos á medida que la riqueza crece y crecen las necesidades del Estado, Navarra siga tributando conforme á lo calculado hace medio siglo.

Aumenta el número de las familias que se ausentan de Madrid huyendo de estos fuertes calores. De cólera no hay malas noticias. La mortalidad en Marsella sigue estacionada. La fiebre amarilla hace extragos terribles en algunas comarcas del Brasil, república reciente donde anda turbada la paz, aunque no tanto como en Nicaragua, presa de nueva revolución. En los asuntos franco-siameses no ha habido nada nuevo de ayer acá.

Suyo afcmo.—F.

De todas partes

Leemos en el *Diario Mercantil*, de Barcelona:

«A las once de ayer mañana, y en las sillas de la Rambla situadas frente del Liceo, ocurrió un caso sumamente curioso.

Al ir á sonarse un elegante caballero que estaba disfrutando de la sombra de los árboles, se quedó con la nariz entre el pañuelo y las manos.

Parece que se trata de un distinguido rentista que hace unos dos meses fué objeto, en Berlin, de una delicada operación quirúrgica, costándole la friolera de 5.000 francos.

Pues si se llega á sonar
con los dedos solamente
y sacude estos, de fijo
que la nariz se le pierde.

En Madrid un individuo partidario de las aficiones del célebre Torquemada intentó abrasar á su mujer arrojándola una lámpara de petroleo encendida.

Como no diera en el blanco y el quinqué se estrellase en el suelo donde comenzó á arder el mineral, el hombre apoderándose de su víctima, pugnó por acercarla al fuego, pero ésta desasiéndose salió á la calle en demanda de auxilio.

Este individuo en otra ocasión intentó tostar á otro individuo de la familia.

Vamos, si, que padecía
desde el mismísimo día
que le salieron los dientes,
la fatal monomanía
de tostar á los parientes.

Anteayer en Madrid riñeron dos muchachas que se disputaban el *cariño* de un afilador, buen mozo, resultando una de ellas con una herida incisa en el pecho, inferida con una navaja.

A esa deben perdonarla;
porque si el afilador
otra quería robarla,
era justo, si señor,
que tratase de *afilarla*.

Dice un periódico que se calculan en 6.759 el número de forasteros que anteayer se hallaban en San Sebastián.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—20 Julio 1893

Ultramar.—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo ejerzan las funciones judiciales en sus respectivos distritos los comandantes político-militares de Amburayán, Apayaos, Basilán, Beuguet Bougao, Boutoc, Burias, Dapitán, Itaves, Lepanto, Quiangán, Romblón y Tiagan; que los distritos de Concepción, Corregidor, Infanta, Morong y Príncipe, continúen adscritos, mientras otra cosa no se disponga, á los juzgados de primera instancia á que en la actualidad corresponden, y que los de Butuán y Siassi sigan dependiendo de los gobiernos-juzgados de Surigao y Joló, respectivamente.

Hacienda —Real orden disponienco se publique en la *Gaceta* el fallo dictado por el Tribunal de lo Contencioso administrativo en un pleito promovido por don Juan Merino, sobre incompatibilidad de destino; fallo en que se declara que no existe esa incompatibilidad entre el cargo de oficial de la administración de contribuciones y el ejercicio de la profesión de abogado.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Sobre busca y captura del soldado desertor de Infantería de Marina, Benito González Blanco.

Comisaría de Guerra.—Anunciando concurso que se celebrará el día 3 de Agosto próximo, para la adquisición de trigo, cebada y paja con destino á la Factoría de Subsistencias.

Guerra.—Continúa la relación de los individuos licenciados del Ejército de Cuba, á quienes corresponde percibir el importe de sus abonarés ó alcances finales.

Ayuntamiento de Castrillo de Onielo.—Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación citada durante todo el ejercicio de 1892-93.

Local y Provincial.

La notable Revista *Blanco y Negro*, que no perdona esfuerzo ni sacrificio alguno para ofrecer crecientes novedades en sus páginas, prepara una serie de números militares, de los cuales será el primero el dedicado á la Caballería española, con motivo de la festividad de Santiago. Dicho número, que es el correspondiente al sábado próximo, contiene el sumario siguiente: Portada, por Banda; Gloria é Hidalguía, por Ibáñez Marín; Dragón de Lusitania, preciosa tabla de D. Marcelino de Unceta; El caballo de guerra, por D. Francisco Barado, con dibujos de Unceta; Cazador de caballería, dibujo de Cusachs: Los señoritos, por D. Angel R. Chaves, con dibujos de D. Nemesio Lagarde; Una avanzada de caballería, cuadro de don Ricardo Balaca; Los noventa de Treviño, artículo ilustrado con los retratos del general Contreras y del capitan Torres; Maniobras de caballeria, cuadro de Cusachs; Dos poetas del Arma, versos y retratos de Gerardo Lobo y Narciso Serra. Interesantes fotografías de la Academia de Aplicación de Valladolid; Uniformes del Arma, desde el siglo XIV al año actual; Cuarteleras, por Sileno; Caricatura militar, Melitón González, etc., etc.

El clou de este número es el artículo dedicado al héroe de la batalla de los Castillejos, el cabo Mur, trabajo adornado con un retrato hecho expresamente para este número, y con el facsímile de su firma.

Auguramos á *Blanco y Negro* un éxito colosal con sus números militares.

En breve se convocará para el segundo ejercicio de oposiciones á ingreso en el cuerpo de Contabilidad del Estado.

Hasta ayer tarde llevaban practicado el primer ejercicio, ó sea el oral, 252 aspirantes, habiendo obtenido la aprobación 71.

Los opositores que figuran hasta ahora con mayor número de puntos en el orden de calificación, son: tres oficiales de Administración militar, un empleado de Aduanas, otro de la Delegación del gobierno, y un abogado del Estado.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. la Reina María Cristina, han vestido las tropas de gala, viéndose izado el pabellón nacional en los edificios públicos.

Se hallan vacantes en la S. I Catedral de Burgos, dos plazas de salmistas.

El plazo para la presentación de documentos es de 30 días que terminan el 6 de Agosto próximo.

En la noche de ayer, debido á celebrar hoy sus días, fué obsequiado con una serenata por la bien organizada y magnífica orquesta *El Eco de Palencia*, nuestro querido amigo D. Augusto Villabrille (Clotaldo) Director de este Diario.

Lo apacible de la noche hizo que las lindas piezas que ejecutó la citada orquesta, y que fueron muy aplaudidas por las personas que acudieron á escuchar la nocturna serenata, resultaran llenas de delicada harmonía.

Nuestro amigo obsequió á su vez á los jovenes músicos de la citada Sociedad que dirige el Sr. Inclán, agradeciéndoles los agradables momentos que le regalaron con los acordes harmoniosos de tan afinada orquesta.

Con motivo de haber sido nombrado redactor de *El Liberal* nuestro amigo el Sr. Martín Fernández, director de *La Opinión* de Valladolid, se ha encargado accidentalmente de la dirección de este periódico el Sr. D. Manuel Gómez de Abrega.

Los precios señalados à los artículos de consumo que se han facilitado a tropas del Ejército y Guardia civil en los siete partidos judiciales de esta provincia durante el mes de Junio último, son los siguientes:

	Pesetas	Cts.
Litro de aceite.	1	04
Quintal métrico de carbón. .	9	37
Id. de leña.	2	07
Litro de vino.	»	22
Kilogramo carne de vaca. .	1	28
Id. de carnero.	1	15

Hoy han continuado en la Santa Iglesia Catedral, los ejercicios á la Magistralía vacante, con la disertación y argumentaciones de los opositores que indicamos en nuestro número de ayer.

Mañana disertará el Sr. D. Eusebio Cea, argumentando los señores D. Matías Vielba y D. Nemesio Sanchez.

La Comisión provincial ha concedido ingreso en la Casa de Misericordia, y en la de la Maternidad, respectivamente á Lesmes Ballesteros Estrada, de Villada, y Paulina León Santos de Itero Seco, y pensión de lactancia á Francisca Rua Diez, de Saldaña.

Nos consta que la Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento, de la que es Presidente nuestro querido amigo el Concejal D Victor Barrios, trabaja con el mayor interés por ofrecer á nuestra ciudad un Programa variado y que despierte alguna novedad durante los días de la próxima Feria de San Antolín.

Sabemos de algunos atractivos que se propone traer á Palencia y para los que está haciendo gestiones.

Como no sabemos el resultado que obtendrán éstas, por eso no damos á conocer aquéllos en el número de hoy.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juício oral.

Por este Gobierno de provincia se ha elevado á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Ruiz de Navamuel, Alcalde de Paredes de Nava, contra una providencia de este Gobierno, revocando un acuerdo del ayuntamiento de dicha Villa, declarando vacante la plaza de Inspector de Carnes de la misma.

Es ya un hecho que el día 25 del actual, festividad de Santiago, se celebrará en la Plaza de Toros de esta capital, la corrida en la que se lidiarán, cuatro toros de la acreditada ganadería de D. Fernando Núñez, antes Garrido, del campo de Salamanca por los diestros Juan Antonio Mejía y Joaquín García (a) *Picalimas* con sus cuadrillas.

Después habrá dos novillos embolados, costando la entrada á tendido una peseta.

Sabemos que por los jefes y oficialidad del Regimiento Caballería de Farnesio que guarnece esta plaza, han empezado ya los preparativos para solemnizar la próxima festividad de Santiago, sagrado Patrono del arma citada, el cual no dejará de ofrecer atractivos para nuestra ciudad.

En las primeras horas de la mañana de hoy cayó sobre nuestra ciudad un copioso aguacero, el cual ha refrescado bastante la atmósfeta. cosa que no viene mal, especialmente para la salud que se resiente bastante con los calores excesivos que se notan al llegar el actual período.

Por este Gobierno de provincia se anuncia la busca y captura del soldado desertor de Infantería de Marina Benito González, cuyas señas se expecifican en el *Boletin Oficial* de hoy.

M.C.D.2022

Seccion festiva

LA NOCHE DE AYER

A nadie que haya pasado
por lo que ayer yo pasé
mismamente entusiasmado,
debe extrañarle que esté
profundamente afectado,
porque juro convencido
que nunca pudo mi mente
pensar ni por en olvido
que Santo tan inocente
pudiera causar tal ruído.
Es preciso confesar
que aunque no tengo dinero
ni fincas que administrar,
desde hoy á más de coplero
soy un Santo popular.
Nada, nada, hoy la opinión
de las personas sencillas,
me adora de corazón
casi desde Puentecillas
al mismo Villalobón.
¡Todas estas ovaciones
me dejan entusiasmado!
¡Según por los pantalones
de ayer á hoy he engordado
lo menos tres cuarterones!!
Varios jóvenes amables
violines admirables
y renombrados flautistas
y guitarras intachables
y eminentes bandurristas,
tomaron la decisión
con ganas estudiantiles
¡hijos de mi corazón!
de colocar los atriles
debajo de mi balcón!
Y todos puestos allí
tocaron aires de jota
que lleno de gozo oí,
sin olvidar la gabota
y hasta piezas de Chapí.
Conque yo encontré un recurso
de mostrar mis impresiones,
y dí al entusiasmo curso
y entraron en *mis Salones*
y les pronuncié un discurso
Demostrando mi afición
en el arte de Rossini,
les dije que Cos-Gayón
sabe de tributación
mucho mas que Mazzantini.
Y para probar mi fe
en la música que ya
es mi ilusión, demostré
que Villaconancio está
cerca de Villarrabé.
Y lloraron tanto, en fin,
y tanto se conmovieron,
que uno perdió el corbatin
y á cuatro se les rompieron
las cuerdas del violín.
Resumen: que hubo derroche
de gracia y que á troche y moche
bailaron hasta los cojos,
y nada mas, y que anoche
no pude pegar los ojos
¡Gasté un dineral; soy franco!
mas lo hice expontaneamente,
y por ello no me atranco
teniendo cuenta corriente
en la Sucursal del Banco.

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 21.—Los precios á que se cotizan en este mercado los artículos que van á continuación son que siguientes:

Trigo añejo á 42 rs. fanega.
Id nuevo á 40 íd.
Cebada de 19·50 á 20 reales íd.

—

AGUILAR DE CAMPOÓ, 19.—De la recolección de cereales que se está verificando, espérase que dé buenos rendimientos.

El mercado celebrado en este día se pagaron los cereales y legumbres como sigue:

Trigo de 41 a 42 reales fanega; cebada de 25 a 26; centeno de 32 á 33; yeros de 33 a 34; titos de 48 a 50 y patatas á 5 reales arroba.

De vino, durante la semana, se vendieron 1000 cántaros de blanco al precio de 10 á 20 reales y el tinto se ofrece á 30 y 32.

En las lanas se notó animación; pero las ventas fueron nulas, pues los tenedores no se deciden á vender; pagan la arroba de 40 á 42 reales.

A la baja la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 20.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 80 fanegas trigo añejo que se pagaron las 94 libras á 42'50 y 50 de lo nuevo á 41.

La entrada en el canal fué de 120 fanegas trigo, que se han pagado á 42·50 reales las 94 ibras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 20.—De trigo nuevo se pusieron á la venta al detal 30 fanegas que se tomaron á 40 reales las 94 libras.

En partidas las ofertas de trigo añejo se hicieron á 43·50 reales las 94 libras.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 20.—300 fanegas trigo fueron las presentadas á la venta en el mercado de hoy, cuyo precio para las 94 libras fué de 42 á 42'50 reales.

En cebada no hubo entrada, siendo el precio nominal que rigió para la fanega de 18·50 á 19 reales.

Tendencia del mercado sostenida.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Sábado.—Santa María Magdalena, San Teófilo, martir San Ciriaco.

CEDULA DE CITACION.

—

En providencia de ayer dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad en el juicio universal de declaración de quiebra del comerciante de esta D. Felipe García de los Ríos, mediante á que el nombramiento que de tercer Síndico de la misma hicieron en 28 de Marzo último en favor del acreedor don Pedro Pérez Rebollar, ha quedado sin efecto por sentencia de 4 del actual recaida en incidente seguido en pieza separada por el también acreedor D. Emilio Talledo, vecino de Ampuero, impugnando ese nombramiento, se ha acordado convocar a junta, á aquéllos, cuyos créditos están reconocidos, que tendrá lugar el 19 de Agosto próximo á las once de su mañana en la Audiencia de este Juzgado y mi Escribanía, planta baja del Palacio Consistorial de esta capital, con el fin de proceder á nueva elección y nombramiento de tercer Síndico de aquélla, á cuyo objeto se cita personalmente á los residentes en esta, y en cuanto á los ausentes y de ignorado domicilio se publique en la *Gaceta de Madrid, Boletin oficial* de esta provincia y periódicos locales, para que llegue á su conocimiento por si quieren concurrir. prevenidos de que si no se presentan les parara el perjuício que haya lugar en derecho.

Y para que, cumpliendo con lo mandado, tenga lugar su inserción, expido esta cédula original que firmo en Palencia á veinte de Julio de mil ochocientos noventa y tres.—El Escribano, *Isidoro Páramo.*

Ultima hora

El asunto de los vinos

MADRID 21 (11 40 m.)

A pesar de ser hoy el cumpleaños de S. M. la Reina Regente, las Cortes han celebrado sesión, discutiéndose en el Congreso el artículo respecto á los vinos de Navarra.

El Sr. Gamazo ha aceptado una nueva enmienda presentada por los diputados de las regiones vinícolas, haciendo algunas aclaraciones, con lo cual créese conjurado el conflicto que se temía.

—

Francia y Siam

MADRID 21 (1'19 t.)

La cuestión surgida entre estos paises, y que se esperaba llegase á un término satisfactorio, se ha agravado de tal manera, que llega á dudarse, pueda ser zanjada con buen éxito.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 31

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS — SECCIÓN DE ANUNCIOS — COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

ALMACEN de MADERAS y YESO en PALENCIA

GIL DE FUENTES, 16. **TELÉFONO**

Machones de pino superiores, de 18 pies, á..	3 ptas.	75 cts.
Docena de tableta de pino para tejado, de 7 pies, 3/4 grueso..	4 »	50 »
Ventureros de 18 pies.	2 »	35 »

No se compra mejor ni más barato en ningún mercado. Los que hacen obras y no consumen en la capital, hacen mal, porque salen perjudicados. Si se guían de maestros para comprar fuera, se recargan en jornales, fonda, espectáculos, café, copa, puros y tren, y si los almacenistas ganaran la mitad de este rosario de cuentas, serían ricos en poco tiempo.

Continúa la elaboración de yeso sin alteración de precios. Tenga presente el consumidor que los yesos de Viña-alta como no son de tahona tienen más volumen y más aprovechamiento.

M.C.D.2022

Ninguna **ANEMIA** resiste á la **HEMOGLOBINA** de V. DESCHIENS

Empleada en los Hospitales de Paris

(VINO, JARABE, GRAGEAS)

GRAN TEJERÍA MECÁNICA DE PALENCIA
DE
CÁNDIDO GERMAN

Fabricación en barro duro de toda clase de productos cerámicos, aplicables á las construcciones. Cocción en horno continuo perfeccionado.

Los materiales que salen de esta fabrica, **única en Castilla que les hace en colores blanco y encarnado,** son muy superiores á los trabajados á mano y no ceden en nada como aspecto y calidad á los de las principales tejerías de España, las cuales tienen estabecidos, no obstante, precios más altos que los míos.

Especialidad en baldosín, ladrillo hueco, de fachadas y teja plana.

Los pedidos se dirigirán á mi casa, Plaza Mayor, número 1, 2.º, desde donde se trasmiten por teléfono á la fábrica, para que sean servidos inmediatamente. Se dan meestras gratis á quien las desee.

·EL MEJOR· REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE ✣ DIGESTIVA ✣ ANTIBILIOSA ✣ LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.ª
Tallers. 22.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos.—Droguerías de Fuentes y Escudero.

LA URBANA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital social y garantías de todas clases 64 millones de pesetas

Pagó por incendios en el año de 1892, 4.222.789 ptas. 77 cénts

La puntualidad con que esta Compañía cumple sus compromisos, teniendo en cuenta su gran capital social y la extensión inmensa de sus operaciones, hace que sea una de las primeras entre las de su clase, que funcionan tanto en España como en el extranjero.

De esta gran Compañía queda desde esta fecha encargado como Agente Representante de la provincia, D. Dimas Monje Escudero: oficinas, calle Mayor pral., núm. 20

Aceite Igneo Mallol

ó

FUEGO MALLOL

PARA VETERINARIA

PARA VETERINARIA

PREPARADO

POR MALLOL MEZQUITA

FARMACÉUTICO.

Este precioso tópico es el más enérgico vesicante y resolutivo más poderoso: con él se curan radicalmente y en pocos dias las cojeras, vejigas, esparavanes, alifafes, agriones, sobrehuesos, bronquitis, anginas, etc., sin destruir la piel ni bulbo piloso del animal.

De venta al precio de **3** pesetas frasco en las principales Farmacias y Droguerías de España.

Depósito en Palencia Farmacia del Dr. Nieto del Barco.

Indicador Oficial

DE LOS

Caminos de Hierro de España, Portugal y Mediodía de Francia

Véndese al precio de 50 céntimos de peseta en la IMPRENTA Y LIBRERÍA de ALONSO É HIJOS, calle de Don Sancho, núm. 13.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	»	52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. HIjos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del DR. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs., Farmacia Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España. Depósito en Palencia: Farmacia de Fuentes.

Se remiten por correo anticipando su valor.

Jorge Martín é Hijos

CONSTRUCTORES

DE MAQUINAS AGRICOLAS

ALAEJOS.

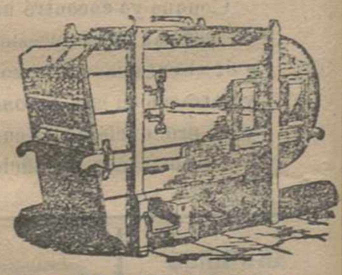

AVENTADORA

Esta excelente máquina, que ha llamado la atención de los jurados en cuantos certámenes agrícolas ha sido presentada, la ofrecemos á nuestra numerosa clientela, seguros de que quedará altamente satisfecha de sus buenos resultados y de las ventajas que reporta al labrador, pues por medio de ella no deja sus frutos á merced del temporal, pues puede hacer la limpia cuando mejor le convenga, con lo que se evita grandes perjuicios. Su confección es tan perfecta, que ademas de limpiar, acriba y abasta los granos para la siembra.

Este aparato limpia al día 130 fanegas de trigo ó 230 de cebada, necesitando sólo tres hombres para su manejo. El número de 1745 maquinas vendidas en el transcurso de doce años, prueba la bondad de las mismas y que con tanto exito han sido experimentadas por infinidad de labradores en las provincias de Valladolid, Zamora, Avila, Salamanca, Segovia, Palencia y otras, dotando en su construcción y fácil manejo más perfección que en las extranjeras.

Se hallan de venta en la misma casa prensas trituradoras para uva, norias para riegos, arados de vertedera, cuanto concierne al ramo de molinería, los renombrados clavos y bujes de Alaejos, etc., etc.

Para los pedidos dirigirse directamente á la casa ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, calle Mayor, ferretería.

PEDIDLE EN TODAS PARTES

RUM TRINIDAD

de

F. JOHN HOOTON Y COMPAÑÍA

JAMAICA

Depositario en Palencia

M. ARROYO

Mayor 158 y 160, principal.

FÁBRICA
de
CUBAS TINOS Y CONOS
de
Miguel Iriarte é Hijo

de Tafalla (Navarra)

Esta casa construye toda clase de vasijas para contener vinos lo mismo *cubas ó fudres como tinos ó conos*, que excedan de 20 hectólitros, con madera de roble superior del país y extranjera, garantizando satisfactoriamente sus obras.

Para más detalles, dirigirse á D. Arturo Ortega Romo, de Palencia.

¡Carbones sin rival!

En la calle Nueva, núm 8, acaban de abrirse los surtidos almacenes de dichos carbones, procedentes de la muy acreditada Sociedad hullera J. Bertrand y C.ª, domiciliada en Mieres (Asturias).

Largos años de éxito y la economía que producen tanto para los usos fabriles como para los domésticos, son la mejor garantía de los citados carbones.

Se sirven á domicilio con el esmero y prontitud que merece el consumidor, que no dudamos quedará complacido de tan acreditado producto.

Representante en la provincia

CARLOS CUESTA

CARBONES SIN RIVAL
CALLE NUEVA NÚMERO 8.

AMA DE CRIA

Una casada, para criar en su casa; dirigirse á Olegario Alonso, en Villamuriel de Cerrato.

ARREOS

Se venden nuevos para el tiro de un carruaje de lujo.

Darán razón en esta Administración.

Dibujante, Pintor y Escribiente

Ofrecen al público sus servicios.

Corredera 23, pral. y 2.º, Palencia.

M.C.D.2022